**FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES** CÓDIGO: MAGI-F-006

**SECRETARÍA GENERAL**
**ADMINISTRACION DE BIENES**
**ESTUDIO DE TÍTULO – BIEN INMUEBLE URBANO**

| Fecha | 12/01/2023 |
|---|---|

## IMAGEN CATASTRAL




## UBICACIÓN

| |
|---|
| **Departamento:** Atlántico |
| **Ciudad:** Barranquilla |
| **Barrio:** Centro Metropolitano |
| **Dirección:** CARRERA 41 47-01 35 45 C 47 39 51 K 41 – (K 41 47 01 35 45 C 47 39 51) |
| **Uso de suelo permitido:** INST-ANEXO RES. |

## IDENTIFICACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE

| |
|---|
| **Matricula inmobiliaria:** 040-176867 |
| **Descripción:** "UN GLOBO DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR QUE COMPRENDE UNA MANZANA COMPLETA COMPRENDIDA ENTRE LAS CARRERA 39 Y 41, ANTES RICAURTE Y PROGRESO Y LAS CALLES 47 Y 48, ANTES FELICIDAD Y PARAISO, DE ESTA CIUDAD TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 100.60 MTS, NOROESTE: 3.80 METROS. ESTE: 108.60 MTS. SURESTE: 1.50 MTS. SUR: 121.65 OESTE: 105.80MTS. LOS LINDEROS SE HALLAN INSERTOS EN LA ESCRITURA 1963 DE DIC. 4/73, NOT. 2 BARRANQUILLA (ART. 11 DEC LEY 1711 JUL.6/84) CONSTRUCCION EDIFICIO HABITACIONAL DEL ASILO." – **(PROPUESTA DE ARRENDAMINETO PARA EL FUNICONAMIENTO DEL IED MADRE MARCELINA)** |
| **Área de Terreno:** No se evidencia en folio de matrícula. |

**FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES** CÓDIGO: MAGI-F-006

| |
|---|
| **Área de Construcción:** No se evidencia en folio de matrícula. |

## PROPIETARIO:

| |
|---|
| **Nombre:** CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES SAN PEDRO CLAVER |
| **NIT o cedula:** |
| |
| **MODO DE ADQUISIÓN:** Compraventa |

| |
|---|
| **TRADICIÓN:** La CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES SAN PEDRO CLAVER adquirieron el derecho de dominio de este inmueble bajo el antiguo sistema registro en virtud de un acto jurídico de compraventa en compraventa varios predios que fueron englobados en una sola unidad física y jurídica de ellos cuales no se tienen elevado a escritura pública No. 3335 otorgada el 09 de mayo de 2011 por la Notaría Primera del Círculo de Soledad, acto judicial que fue registrado el 20 de mayo de 2011 en el folio de matrícula No. 040-176867. |

| |
|---|
| **LIMITACIONES AL DOMINIO:** Ninguna.. |

## IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE

| |
|---|
| **Código catastral:** 080010101000000340001000000000 |
| **Destinación económica:** Habitacional |
| **Área de terreno:** 13.532 M2 |
| **Área de construcción:** 17.082 M2 |
| **Avalúo catastral:** $19.945.579.000.oo M/L – 2023 |
| **Deuda predial:** $0.oo M/L – 2023 |
| **Vigencia deuda predial:** No reporta deuda. |

## DATOS DE VISITA TÉCNICA

| |
|---|
| **FECHA:** No requiere visita |
| **DESTINACIÓN:** IED MADRE MARCELINA – Propuesta para contrato de arrendamiento |
| **DESCRIPCIÓN:** No requiere visita |

| |
|---|
| **OBSERVACIONES:** 1. Estudio de título basado en los siguientes documentos: |
| a) Consulta VUR de fecha 29 de diciembre de 2022, realizada al folio de matrícula inmobiliaria No. 040-176867. |

**FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES** CÓDIGO: MAGI-F-006

| | |
|---|---|
| b) | b. Copia de Auto aprobatorio de sentencia judicial proferida por Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla en fecha de 15 de agosto de 2003. |
| c) | c. Copia de certificado de tradición de folio de matrícula inmobiliaria 040-176867de fecha 07 de junio de 2022. |
| d) | d. Imágenes del predio obtenidas a través de https://barranquilla.maps.arcgis.com/. |
| e) | e. Consulta de uso de suelo permitido y de nomenclatura obtenido a través de la herramienta de Panorama Urbano del Distrito de Barranquilla. |

2. Que este inmueble proviene de un englobe jurídico elevado a escritura pública No. 1963 otorgada el 04 de diciembre de 1973 por la Notaria Segunda de Barranquilla, acto jurídico registrado bajo el antiguo sistema de registro el 20 de diciembre de 1973.

3. Que en el año de 1974 se implantó el nuevo sistema de registro y se le asignó a este predio el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-176867.

4. Que el englobe suscrito mediante escritura pública No. 1963 otorgada el 04 de diciembre de 1973 por la Notaria Segunda de Barranquilla, se realizó sobre 10 inmuebles adquiridos que por su ubicación conforman una manzana completa comprendida entre las carreras 39 y 41 y entre las calles 47 y 48 por la CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER (ASILO DE SAN ANTONIO) en diversos actos de compraventa suscritos a favor de esta congregación, bajo el antiguo sistema de registro, y cuyos antecedentes jurídicos no fueron migrados la nuevo sistema de registro implantado en el año de 1974.

5. Que en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-176867 se encuentra debidamente asociada la referencia catastral urbana con número 08001010100000034000100000000, y a la dirección CARRERA 41 47-01 35 45 – C 47 39 51 K 41 (DIR.SEC.PLANEACION) ubicada en el barrio El Rosario de esta ciudad, tal y como consta en el certificado de nomenclatura que se encuentra adjunto al presente estudio.

6. Que revisando los estados de cuenta en la página del distrito de Barranquilla, se observa que el inmueble NO reporta deuda por concepto de Impuesto predial.

7. Que el uso de suelo permitido para este predio es de Polígono INST-ANEXO RES es decir, que uso principal corresponde a institucional.

**CONCEPTO JURÍDICO:** Estudiados los documentos anteriormente citados, se pudo constatar que la tradición de este inmueble es consecuencia de una cadena lógica de dominio y de acuerdo con los datos jurídicos registrados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-176867 el título traslaticio de dominio de este inmueble le corresponde a la CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER (ASILO DE SAN ANTONIO) en virtud de diversos actos de compraventa registrados bajo el antiguo sistema de registro.

**RECOMENDACIONES:** Realizado el estudio de títulos en base a los documentos estudiados, se establecen las siguientes:

1. Una vez realizado el estudio de título, se pudo constatar que el derecho de dominio de este inmueble recae sobre la CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS

POBRES DE SAN PEDRO CLAVER y por tanto, cualquier contrato o acto administrativo que tenga relación con este inmueble debe ser suscrito con ellos o por quien estos autoricen a través de un poder especial.

**Elaborado por:**



_____

**KARAM NASSIF ABUITA CORREA**
ASESOR – ABOGADO CON TP No. 290332 DEL C. S. DE LA J.
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

# Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

**Fecha:** 29/12/2022 **Hora:** 12:15 PM **No. Consulta:** 396864865

**N° Matrícula Inmobiliaría:** 040-176867 **Referencia Catastral:** 08001010100000034000100000000

**Departamento:** ATLANTICO **Referencia Catastral Anterior:** 08001010100340001000

**Municipio:** BARRANQUILLA **Cédula Catastral:**

**Vereda:** BARRANQUILLA **Nupre:**

**Dirección Actual del Inmueble:** CARRERA 41 47-01 35 45 C 47 39 51 K 41 (DIR.SEC.PLANEACION)

**Direcciones Anteriores:**

**Determinacion:** **Destinacion economica:** **Modalidad:**

**Fecha de Apertura del Folio:** 21/07/1986 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

**Fecha de Instrumento:** 16/07/1986

**Estado Folio:** ACTIVO

**Matrícula(s) Matriz:**

**Matrícula(s) Derivada(s):**

**Tipo de Predio:** U

## Alertas en protección, restitución y formalización

| Alertas en protección, restitución y formalización |
|---|

## Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|---|---|---|---|

## Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|

## Complementaciones

## Cabidad y Linderos

UN GLOBO DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR QUE COMPRENDE UNA MANZANA COMPLETA COMPRENDIDA ENTRE LAS CARRERA 39 Y 41, ANTES RICAURTE Y PROGRESO Y LAS CALLES 47 Y 48, ANTES FELICIDAD Y PARAISO, DE ESTA CIUDAD TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 100.60 MTS, NOROESTE: 3.80 METROS. ESTE: 108.60 MTS. SURESTE: 1.50 MTS. SUR: 121.65 OESTE: 105.80MTS. LOS LINDEROS SE HALLAN INSERTOS EN LA ESCRITURA 1963 DE DIC. 4/73, NOT. 2 BARRANQUILLA (ART. 11 DEC LEY 1711 JUL.6/84) CONSTRUCCION EDIFICIO HABITACIONAL DEL ASILO

## Linderos Tecnicamente Definidos

## Area Y Coeficiente

**Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros:** **Area Privada Metros: Centimietros:**

**Area Construida Metros: Centimietros:** **Coeficiente:** %

## Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | | 06/11/2010 | C2010-3381 | SE ACTUALIZA NOMENCLATURA CON LA SUMINISTRADA POR LA SEC.PLAN., SEG. CERT. NO. 6310 DE 05-11-2010 PROFERIDA POR LA SEC. HACIENDA DE BARRANQUILLA | |
| 0 | 2 | | 19/02/2014 | C2014-705 | SE INCLUYE NUEVO NUMERO | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008) | |

### Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|---|---|---|---|---|

**IMPORTANTE**

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

# Estado Jurídico del Inmueble

**Fecha:** 29/12/2022
**Hora:** 12:14 PM
**No. Consulta:** 396864707
**No. Matricula Inmobiliaria:** 040-176867
**Referencia Catastral:** 08001010100000034000 1000000000

## Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

## Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|---|---|---|---|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-12-1973 Radicación: 21827
Doc: ESCRITURA 1963 DEL 1973-12-04 00:00:00 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 913 ENGLOBE (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER(ASILO DE SAN ANTONIO) X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-07-2009 Radicación: 2009-040-6-25994
Doc: ESCRITURA 1780 DEL 2009-07-09 00:00:00 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION HAY CONSTRUCCION EN TODOS LOS PREDIOS ENGLOBADOS (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER (ASILO DE SAN ANTONIO) X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-08-2012 Radicación: 2012-040-6-30631
Doc: OFICIO 32070 DEL 2012-07-25 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO DE BARRANQUILLA
A: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES SAN PEDRO CLAVER X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-040-6-3930
Doc: RESOLUCION 0773 DEL 2019-01-29 00:00:00 ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION EMBARGO COACTIVO} (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA CC 8901020181
A: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES SAN PEDRO CLAVER

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

## CERTIFICADO DE TRADICION

## MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 220607548660193012** **Nro Matrícula: 040-176867**

Pagina 1 TURNO: 2022-040-1-114137

Impreso el 7 de Junio de 2022 a las 03:35:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA
FECHA APERTURA: 21-07-1986 RADICACIÓN: 86-021827 CON: CERTIFICADO DE: 16-07-1986
CODIGO CATASTRAL: **080010101000000340001000000000**COD CATASTRAL ANT: 08001010100340001000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UN GLOBO DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR QUE COMPRENDE UNA MANZANA COMPLETA COMPRENDIDA ENTRE LAS CARRERA 39 Y 41, ANTES RICAURTE Y PROGRESO Y LAS CALLES 47 Y 48, ANTES FELICIDAD Y PARAISO, DE ESTA CIUDAD TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 100.60 MTS, NOROESTE: 3.80 METROS. ESTE: 108.60 MTS. SURESTE: 1.50 MTS. SUR: 121.65 OESTE: 105.80MTS. LOS LINDEROS SE HALLAN INSERTOS EN LA ESCRITURA 1963 DE DIC. 4/73, NOT. 2 BARRANQUILLA (ART. 11 DEC LEY 1711 JUL.6/84) CONSTRUCCION EDIFICIO HABITACIONAL DEL ASILO

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 41 47-01 35 45 C 47 39 51 K 41 (DIR.SEC.PLANEACION)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 20-12-1973 Radicación: 21827

Doc: ESCRITURA 1963 DEL 04-12-1973 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 913 ENGLOBE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER(ASILO DE SAN ANTONIO)

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 15-07-2009 Radicación: 2009-040-6-25994

Doc: ESCRITURA 1780 DEL 09-07-2009 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION HAY CONSTRUCCION EN TODOS LOS PREDIOS ENGLOBADOS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER (ASILO DE SAN ANTONIO)**

**X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 01-08-2012 Radicación: 2012-040-6-30631

Doc: OFICIO 32070 DEL 25-07-2012 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DISTRITO DE BARRANQUILLA

**A: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES SAN PEDRO CLAVER** X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-040-6-3930

Doc: RESOLUCION 0773 DEL 29-01-2019 ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA
VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION EMBARGO COACTIVO}

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA CC# 8901020181

**A: CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES SAN PEDRO CLAVER**

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-3381 Fecha: 06-11-2010
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA CON LA SUMINISTRADA POR LA SEC.PLAN., SEG. CERT. NO. 6310 DE 05-11-2010 PROFERIDA POR LA SEC. HACIENDA DE BARRANQUILLA

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-705 Fecha: 19-02-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
## CERTIFICADO DE TRADICION
## MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 220607548660193012** **Nro Matrícula: 040-176867**



Impreso el 7 de Junio de 2022 a las 03:35:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

==========================================================================

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2022-040-1-114137** **FECHA: 07-06-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: TRISCHA THINNA TOLEDO KASIMIR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

HINESTROSA

102 CC 12377718

UNIFICACION DE INMUEBLES

CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER (ASILO DE SAN ANTONIO)

E. 1963 - 4 Dic. 73

NUMERO: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (1963).- - - - -

En la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a cuatro ( 4 ) de Diciembre de mil novecientos setenta y tres (1973), ante mi, ABEL C-EPEDA HOYOS, Notario Público, Segundo, principal del Circulo de Barranquilla, abogado titulado de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, compareció ANA HERRON VARGAS, en religión Hermana Emelina de San José, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de ciudadania numero 22.126.511 expedida en Támesis (Antioquia), de mi conocimiento personal, de lo cual doy fe, y dijo: Que la exponente es actualmente la Superiora del Asilo de San Antonio en esta ciudad, y además apoderada especial de MARIA PAULINA VILLEGAS JARAMILLO, Madre superiora General de la CONGREGACION DE HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER, todo lo cual consta en el memorialpoder que se agrega al protocolo para que su texto se inserte al final de las copias que de esta escritura se expidan.-

2) Que la CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER es propietaria de los siguientes inmuebles:

a) Un edificio junto con el solar que lo contiene, situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla en la carrera Progreso, cuyas medidas y linderos son los siguientes: por el Norte, callejón en medio con predio denominado Colegio Biffi; por el Sur, con predio que es o fué de Mercedes Castro; por el Oriente con predios que son o fueron de las señoritas Vásquez, Pedro Juan Navarro y Manuel Cabrera; y por el Occidente con el Asilo de San Antonio y predio de una señora Isaias y sus medidas son 16 metros de frente y de fondo 40 metros.- Este inmueble lo adquirió la Con-

gregación mediante entrega que le hizó el Dr. Teodosio Goenaga en su carácter de Gobernador del Departamento del Atlántico al tenor de la escritura numero 271 de 23 de febrero de 1915 de la Notaria Primera de Barranquilla, registrada el 27 de febrero de 1915 bajo el numero 204 del Libro numero Primero.-

b) Un lote de terreno con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras situado en la acera occidental de la calle La Felicidad entre carreras El Progreso y Ricaurte de Barranquilla con las medidas siguientes: por el Norte, veintinueve metros = veinte centimetros (29.20) y linda conpredio de la Congregación de Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver; por el Sur, veinticinco (25) metros, veintiun (21) centimetros y linda con predio de la Congregación de Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver; por el Este, en veinticinco (25) metros, treinta y cuatro = (34) centimetros y linda con predio de la Congregacion de Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver; y por el Oeste, en veintiocho (28) metros, veintiun (21) centimetros y linda calle La Felicidad en medio con predio de Carmen Rosillo.- - - - - - -

Este inmueble fué adquirido por la Congregación mediante venta que le hiciera a la Congregación el señor José Ines Barros segun consta en la escritura publica numero setenta y cuatro (74) de diez y nueve (19) de Enero de mil novecientos diez y siete = (1917) de la Notaria Primera del Circulo de Barranquilla y registrada bajo el numero 72 el 23 de Enero de 1917 en el Libro de Registro numero Primero de la Oficina de Registro de Barranquilla.-

C) Un solar con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras situado en la acera occidental de la calle El Paraiso de Barranquilla haciendo esquina con la carrera El Progreso, con las siguientes medidas y linderos: De Norte a Sur mide veintidós (22) metros y de Este a Oeste veinticinco(25) metros, y colinda por el Norte, carrera El Progreso en medio con el Colegio Biffi de los Hermanos Cristianos; por el Sur con predio de la - Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Cla-

HB 0488495

ver; por el Este, calle de El Paraiso en medio con predio del señor David Ferreira y por el Oeste con predio del señor Pedro Juan Navarro Collante.- - - - - - - - - - - - - - - -

Este inmueble fue adquirido por la Congregación mediante venta que le hizo el señor Juan B. Campo segun consta de la escritura pública número doscientos setenta y dos (272) otorgada el diez (10) de Marzo de mil novecientos diez y siete (1917) en la Notaria Primera del Circulo de Barranquilla y registrada el 16 de Marzo de 1917 bajo el número 291 del Libro de Registro No. 1 de la Oficina de Registro de Barranquilla.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

d) Un inmueble con todas sus mejoras, construcciones accesorias y anexidades situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla en la acera occidental de la calle El Paraiso entre las carreras El Progreso y Ricaurte cuyos linderos son: por el Norte y el Oeste linda con predio del Asilo de San Antonio; por el Este calle en medio con casa que es o fué de David Pereira; y por el Sur con predio que es o fué de Rafael Altamar hoy del Asilo de San Antonio.- - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación mediante venta que le hizo el señor David H. Martinez segun consta de la escritura pública número mil cuatrocientos catorce (1414) otorgada el diez y siete (17) de septiembre de mil novecientos treinta (1930) en la Notaria Primera del Circulo de Barranquilla y registrada el 25 de septiembre de 1930 bajo el número 901, del libro de registro numero 1 de la Oficina de Registro del Circulo de Barranquiella.- - - - - - - - - - - - - - - - -

e) Un inmueble con sus construcciones accesorias, anexidades y mejoras situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla en la acera occidental de la calle El Paraiso entre las carreras Progreso y Ricaurte con las medidas y linderos siguientes: por el Norte cuarenta (40) metros, cuarenta y tres (43) centimetros y linda con predios que son o fueron de Juan Campo Serrano

y Pedro Juan Navarro C.; por el Sur en cuarenta (40) metros, cuarenta y tres (43) centimetoros, linda con predio que es o fué de Juana de Dios Vasquez-; por el Este, calle El Paraiso en medio, linda con predio que es o fué de David Pereira y mide trece (13) metros, noventa y tres (93) centimetros; y por el Oeste, con predio del Asilo de San Antonio y mide once (11) metros, ochenta y nueve (89) centimetros.- - - - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación de Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver mediante venta que le hizo la señora Aguilina Vasquez Bonylli - segun consta de la escritura pública número trescientos diez y - séis (316) otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Barranquilla el dia nueve (9) de Marzo de mil novecientos diez y siete (1917) y registrada el dia 20 de Marzo de 1917 bajo el número 306 del Libro de Registro No.1 de la Oficina de Registro de Barranquilla.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

f) Un inmueble situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras en la calle de El Paraiso, acera occidenta, formando esquina con la carrera Ricaurte acera septentrional cuyas medidas y linderos son las siguientes: por el Norte en treinta y un (31) metros, linda con predio del Asilo de San Antonio; por el Oriente calle por medio, linda con casas de los señores Steintals & Cia. de Manchester y mide treinta (30) metros; por el Sur carrera por medio, linda con predio de Antonio Castañeda y mide treinta y siete (37) metros y por el Occidente linda con solar de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver y mide treinta y dos (32) metros.- - - - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación mediante venta e hipoteca que le hizo el señor Joaquin Ferrans segun consta de la escritura pública número doscientos cuarenta y cinco (245) otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Barranquilla el treinta y uno (31) de Enero de mil novecientos veintisiete (1927) y registrada el 9 de febrero de 1927, bajo el numero 122, libro de Registro No. 1.- La hi-

BB 04884958

poteca a que se refiere la escritura pública antes mencionada fué cancelada segun consta de la escritura pública numero dos mil veintidos (2022) otorgada en Barranquilla en la Notaria Segunda el dia 15 de Julio de 1927, y registrada el 3 de Agosto de 1927 bajo el número 477 del Libro de Registro numero 2.- - - - - - - - - - - - - -

X g) Un inmueble denominado El Silencio situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras en la acera meridional del Callejón el Progreso entre las calles Paraiso y Felicidad finca que hoy constituye la parte central del Asilo de San Antonio alinderada asi: por el Norte callejón del Progreso en medio con predio de los Hermanos Cristianos; por el Sur con predios que son o fueron de Damaso Gutierrez y Manuel de la Rosa hoy de la Congregación; por el Este con predios que fueron de Concepción M. de Viecco, Mercedes Moya y Manuel Bula hoy del Asilo de San Antonio; por el Oeste con predios que fueron de los sucesores de Fernando Avendaño y José Ines Barros hoy de la Congregación.- - - - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación mediante venta hecha por el señor Arturo Aycardi segun consta de la escritura publica número mil trescientos ochenta y seis (1386) otorgada el nueve (9) de Noviembre de mil novecientos diez y siete (1917) en la Notaria Primera del Circulo de Barranquilla y registrada el 19 de Noviembre de 1917 bajo el numero 1385 del Libro de Registro número 1 de la Oficina de Registro del Circulo de Barranquilla.- - - - -

X h) Un inmueble situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras en la acera Sur de la carrera Francisco J. Palacio entre las calles del Paraiso y Felicidad, solar que mide y linda: por el Norte, trece (13) metros treinta (30) centimetros y hace frente carrera en medio con predio de los Hermanos Cristianos; por el Sur en quince (15) metros linda con predio de la Congregación de

las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver; por el Occidente en veintitres (23) metros linda con predio de la Congregación de Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver ; y por el Oriente en veintiun (21) metros linda con predio de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver.- - - - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver mediante venta que le hizo el señor Escipion Pricole segun consta de la escritura pública número dos mil trescientos cincuenta y siete (2357) otorgada en Barranquilla el 25 de septiembre de mil novecientos veintiseis (1.926)) en la Notaria Segunda del Circulo de Barranquilla y registrada el 28 de septiembre de mil novecientos veintiseis (1926) bajo el numero 799 del Libro de Registro numero Primero de la Oficina de Registro de Barranquilla.- - - - - - - - - - - - - - -

X i) Un inmueble situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras, en la acera norte de la carrera de Ricaurte entre las calles de Paraiso y Felicidad con las siguientes medidas y linderos: por el Norte, quince (15) metros linda con predio que es o fué del señor Enrique Sanchez; por el Sur, en quince (15) metros con predios que son o fueron de Alberto Lozano y Augusto Illidge; por el Este en treinta (30) metros linda con predio que es de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver; por el Oeste, en treinta (30) metros, linda con predio que es de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver.- - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación mediante venta que le hicieron los señores Ricardo Escalante, Eliodoro Escalante, Federico Escalante, Lorenzo Escalante, Alfonso Escalante y Vicente Lara segun consta dela escritura pública número cuarenta y nueve (49) otorgada el 9 de Enero de mil novecientos veinticuatro (1924) en la Notaria Primera del Circulo de Barranquilla y registrada el 12 de Enero de 1924 bajo el numero 26 del Libro de Registro No. primero de la Oficina de Registro

BB 04884959

de Barranquilla.- - - - - - - - - -

j) Un inmueble situado en jurisdicción del Municipio de Barranquilla con todas sus anexidades, construcciones accesorias y mejoras en la acera occidental de la calle El Paraiso entre las carreras el Progreso y Ricaurte con las siguientes medidas y linderos: por el Oriente calle del Paraiso en medio mide treinta y un (31) metros; por el Norte, cuarenta y cinco (45) metros linda con lote que es o fué de Humberto H.Fernandez; por el Sur, cuarenta y un (41) metros con predio que es o fué de Joaquin Ferrans y por el Occidente en treinta y tres (33) metros, cincuenta (50) centimetros, linda con predio de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver.- - - Este inmueble fué adquirido por la Congregación por venta que le hizo el doctor Gabriel R. González como apoderado general del Dr. Enrique Sanchez A., segun consta de la escritura pública número dos mil treinta y cuatro (2034) otorgada el 20 de Agosto de mil novecientos veintiseis (1926) en la Notaria Segunda del Circulo de Barranquilla y registrada el 23 de Agosto de 1926 bajo el número 654, del Libro de Registro numero 1 de la Oficina de Registro de Barranquilla.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) Los inmuebles mencionados en los puntos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, forman un globo de terreno de forma irregular que comprende una manzana completa comprendida entre las carreras treinta y nueve (39) y cuarenta y uno (41), antes Ricaurte y Progreso respectivamente y calles cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho (48) antes Felicidad y Paraiso respectivamente de la nomenclatura urbana de la ciudad de Barranquilla.- - - - Este globo de terreno tiene las siguientes medidas y linderos: por el Norte en una longitud de cien metros con sesenta centimetros (100.60), linda con la carrera curenta y uno (41) fracción comprendida entre las calles cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho (48); por el Noroeste, en una extensión de tres metros con ochenta centimetros (3.80)

linda con la intersección de la calle cuarenta y siete (47) con carrera cuarenta y uno (41); por el Este en una extensión de - ciento ocho metros con sesenta centimetros (108.60) linda con la fracción de la calle cuarenta y siete (47) comprendida entre las carreras treinta y nueve (39) y cuarenta y uno (41); por su lado Sureste linda el terreno en una extensión de un metro con cincuenta centimetros (1.50) con la intersección de la calle cuarenta y siete (47) con carrera treinta y nueve (39); por el Sur linda - en una extensión de ciento veintiun metros con sesenta y cinco centimetros (121.65) linda con la fracción de la carrera treinta y nueve (39) comprendida entre las calles cuarenta y siete - (47) y cuarenta y ocho (48); por el Oeste linda el terreno en una extensión de ciento cinco metros con ochenta centimetros (105.80) con la fracción de la calle cuarenta y ocho (48) comprendida entre las carreras treinta y nueve (39) y cuarenta y uno (41), todos de la nomenclatura urbana de la ciudad de Barranquilla.- - -

4) Para mayor claridad y comprensión de las medidas y linderos - del inmueble que acaba de ser englobado se acompaña un plano del mismo levantado a escala 1:500 de fecha Mayo de 1.971 para - que sea protocolizado con la presente escritura.- = = = = = = = =

Se agrega al protocolo Certificado de paz y salvo sobre la renta numero 3346559 de fecha 16 de Noviembre de 1973 expedido en esta ciudad a favor de Hermanas de los Pobres de San Pedro Clavver y es valido hasta el 31 de Diciembre de 1973;= y constancia con la que se comprueba que la Madre Carmen Teresa de San José (Maria Paulina Villegas) fué nombrada Superiora General de la = Congregación de las Hermanas de los Pobres de San Pedro Clavor.-

Leido y aprobado que fué este instrumento se firma por los que - en el hémos intervenido.- Se anulan timbres por valor de $50.oo.- Honorarios del Notario $55.oo.- Esta escritura la que fué redactada de conformidad con minuta presentada, fué extendida en las hojas de papel sellado marcadas con los números CC 12377718 - BB 04884957 - CC 04884958 y BB 04884959.- y número CC 12377719

CC 12377719

110

de la serie CC.-

x Ana Herrón Vargas.
(ANA HERRON VARGAS)

Esq ventanilla
Firma es igual

ES FIEL Y 4 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.963 DE DICIEMBRE 4 DE 1973 QUE DE SU ORIGINAL SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA D.E. A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009) CONSTA DE 8 FOLIOS CON DESTINO A PARTE INTERESADA.

28 MAYO 2009

ANATOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA SEGUNDA DE ESTE CIRCULO




Viernes, 27 de Enero de 2023

**Regresar Menú Predial | Nueva Búsqueda**

## Datos Básicos del Predio

| | |
|---|---|
| **Referencia Catastral:** | 01010000003400010000000000 |
| **Dirección:** | K 41 47 01 35 45 C 47 39 51 |
| **Código Postal:** | 080002 |
| **Área Terreno:** | 13532 |
| **Área Construida:** | 17082 |
| **Destino:** | COMERCIAL |
| **Estrato:** | NO DEFINIDO |
| **Avaluo:** | 19,945,579,000.00 |
| **Estado:** | ACTIVO |

Ver Estado

| ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario | PANORAMA URBANO - SIG-POT DISTRITO DE BARRANQUILLA | Código de Verificació | 84267 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 2.0 |
| | SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Oficina Planeación Territorial | Fecha | 11/07/22 16:20 |
| | CERTIFICADO DE NOMENCLATURA | GD: | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre Del Solicitante | DISTRITO | CC | 8901020181 |
| Dirección | K 41 47 01 35 45 C 47 39 | Barrio | EL ROSARIO |

La Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación informa que de conformidad con la localización suministrada del predio en consulta y según lo establecido por el Decreto No.0868 del 23 de Diciembre de 2008, en su artículo 33, ejecutará la coordinación y administración de los procesos de estratificación, nomenclatura, alineamientos, usos del suelo, y el acuerdo 033 de 1989, en sus artículos 17, 24 y 27, en los cuales se fija la metodología para la asignación de la nomenclatura del distrito de Barranquilla, le corresponde la siguiente nomenclatura domiciliaria:

| NOMENCLATURA | REFERENCIA | CÓDIGO POSTAL | PIEZA URBANA | MATRICULA |
|---|---|---|---|---|
| K 41 47 01 35 45 C 47 39 | 010100340001000 | 080002 | CENTRO | 040-176867 |

Nota: Para validar la autenticidad de este documento se debe consultar en la página web http://panoramaurbano.

**NOTAS:**

1. A todo predio se le asignará una identificación conformada por dos partes: la primera será el número de la vía sobre la cual se encuentra el predio; la segunda o número de la placa, contendrá dos guarismos separados por un guion. El primero será el número de la calle o carrera de menor numeración perpendicular a la vía donde está ubicado el predio. El segundo corresponderá a la distancia en metros entre la esquina que da sobre la vía de menor denominación y el acceso principal del predio (Art. 17, Acuerdo 033 de 1989).
2. La nomenclatura vial y domiciliaria será asignada y fijada por la Oficina de Nomenclatura que para tal efecto se cree, dependiente de la Oficina de Planeación Municipal y ella será la única oficialmente utilizable en todas las actuaciones públicas (Art. 24, Acuerdo 033 de 1989).
3. Es función de la dependencia de Nomenclatura de la Jefatura de Planeación Territorial (Secretaría Distrital de Planeación) determinar los números que correspondan a cada propiedad y que habrán de insertarse en las respectivas placas de identificación del predio (Art. 27, Acuerdo 033 de 1989).
4. Este documento no constituye ni reemplaza cualquier documento de propiedad, Licencia de Construcción, Concepto de Uso del Suelo, Concepto de Norma o similares, ni determina línea de propiedad, cabidas y/o linderos del predio. No otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención. No consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

**Secretaria Distrital de Planeación**
**Oficina Planeación Territorial**

| ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario | PANORAMA URBANO - SIG-POT<br>DISTRITO DE BARRANQUILLA | Código de Verificació | 110543 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 2.0 |
| | SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN<br>Oficina Planeación Territorial | Fecha | 11/07/22 16:19 |
| | CONCEPTO DE USO DEL SUELO | GD: | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del Establecimiento | DISTRITO | Ref. Catastral | 0101003400010000 |
| Dirección | K 41 47 01 35 45 C 47 39 51 | Barrio | EL ROSARIO |
| Nombre del Solicitante | DISTRITO | Pieza Urbana | CENTRO METROPOLITANO |
| CC | 8901020181 | Polígono Normativo | INST-ANEXO RES. |

La Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación informa que teniendo en cuenta la localización del predio anteriormente señalado y según lo establecido por el Decreto No.0212 del 28 de febrero de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, en especial, lo contenido en el Mapa No. U-19, Piezas Urbanas, Mapa No. U-15, Polígonos Normativos, anexo No. 2 clasificación de Usos y la Tabla Normativa de Usos, la actividad consultada presenta el siguiente concepto de uso del suelo:

| GRUPO | SUB GRUPO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | ESCALA | ÁREA MÍN. DE CONSTRUCCCIÓN | ÁREA MÁX. DE CONSTRUCCCIÓN | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Institucional | EDUCACION | Actividades de apoyo a la educación | LOCAL | - | - | PROHIBIDO |
| | | | ZONAL | - | - | PROHIBIDO |
| | | | DISTRITAL | - | - | PROHIBIDO |
| | | | METROPOLITANA | - | - | PROHIBIDO |

**NOTAS:**

NOTA 1: Este concepto de uso del suelo se expide en términos del Art. 28 de la ley 1437 de 2011 (C.C.P.A.C.A) y de conformidad con el numeral l 3 del artículo2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. No consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.NOTA 2: El presente concepto está sujeto a la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0212 de 2014 y se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes.NOTA 3: Este concepto únicamente aplica de acuerdo con los límites y linderos prediales señalados en la base de datos alfanumérica y gráfica sobre la información catastral del Distrito de Barranquilla que reposa en los archivos de la Secretaría de Planeación, según convenio de delegación 4692 de 2016

**Secretaria Distrital de Planeación**
**Oficina Planeación Territorial**

Nota: Para validar la autenticidad de este documento se debe consultar en la Oficina de Planeación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación y/o en la página web http://panoramaurbano.barranquilla.gov.co:7890/PanoramaUrbano/

**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS**

**REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE**

**REFERENCIA CATASTRAL : 01-01-00-00-0034-0001-0-00-00-0000**
**PROPIETARIO : ----------**
**DIRECCION : K 41 47 01 35 45 C 47 39 51**
**COD. POSTAL : 080002**

**AVALUO : $ 19,945,579,000.00**
**DESTINO : COMERCIAL**
**ESTRATO : NO DEFINIDO**

ACTIVO

| Vigencia | P. Liq | Concepto | Capital | Int. Mora | Descuento |
|---|---|---|---|---|---|